



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN 26/12/22 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS DECRETO 68/2017

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS

DECRETO 68/2017

Presidida por la Señora Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Rita H. Tanuz (cf. NO-2022-136242874-APN-JGM), el día lunes 26 de diciembre de 2022, a las 14.30hs., se reunieron los miembros representantes de las reparticiones que integran la COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (cf. art. 2° del Decreto 68/2017), en el salón del piso 10 del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Julio A. Roca 782, C.A.B.A., con el objeto de analizar las acciones desarrolladas por los organismos en el marco de las respectivas competencias y consensuar los próximos pasos.

Asistieron las siguientes autoridades/representantes:

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Mg. María Eugenia GONZÁLEZ – Directora de Vigilancia, Control en Fronteras, Hidrovías y Centros de Monitoreo.

- **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Mtro. Gabriel SERVETTO, Director de Límites y Fronteras

- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Arq. Alfredo GARAY, Director Nacional de Programación y Coordinación de la Obra Pública

- **SECRETARÍA DE INTERIOR** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Adrián LOPEZ, Director de Fronteras

- **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE** del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Dra. María Laura LABAT, Subsecretaria de Transporte Automotor

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS** de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Cdor. Marcelo KIENER

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Luis ROMITI, Director General de Jurídicos / Juan COPELLA, Director General de Movimientos Migratorios

- **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Titular: Ing. Diana María GUILLÉN, Presidenta SENASA / Alterno: Ing. Agr. Juan Pablo GIMÉNEZ, Coordinador General de Fronteras y Barreras Sanitarias

- **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Cte. My. Armando Javier FERNÁNDEZ, Director de Frontera

- **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Titular: Prefecto My. Julio Cesar MOSTAFA, Jefe Departamento Central de Coordinación Policial de la Dirección de Protección Ciudadana / Alterno: Prefecto Ppal. Eduardo Daniel URRIAGA, Jefe Departamento Pasos Fronterizos

- **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS** del MINISTERIO DE SALUD.

Inspector Martín REYES

- **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Rita TANUZ, Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa / Ondina FRAGA, Directora Nacional de Coordinación Institucional / Graciana DE LAMADRID, Directora de Enlace Interministerial.

Dando inicio a la reunión, toma la palabra la Sra. Presidenta agradeciendo la participación de todos y todas. Plantea que la Comisión debe ser una herramienta de articulación sencilla que facilite el arduo cometido que involucra la temática de fronteras. En tal sentido, destaca que se trata de generar un ámbito de consenso entre los actores involucrados, según las competencias específicas de cada sector, de modo de armonizar y potenciar el funcionamiento interjurisdiccional que facilite los aspectos de tránsito de personas y mercaderías y de prevención y seguridad, entre otros aspectos.

Estima que la Comisión se debe constituir en el ámbito para construir en conjunto una bitácora que sirva para definir las necesidades críticas y, a partir de ello, las prioridades en las acciones y asignaciones de presupuesto. Finalmente sugiere revisar la estructura de integrantes que contempla el Decreto 68/2017, para ver si se adecúa a la nuevas directivas políticas y realidades y que se comience a trabajar en una propuesta de Reglamento interno de funcionamiento (con decisiones basadas en el consenso) y en el informe anual con vista a su presentación en el mes de marzo de 2023.

Los diferentes organismos y reparticiones plantearon el fuerte trabajo y los esfuerzos de articulación cotidianos, la activa diligencia de Interior y Seguridad para llevar adelante los diferentes desafíos que se han enfrentado en este tiempo, y en particular durante la pandemia, destacando la colaboración de Cancillería en tal sentido.

Señala, asimismo, la titular del SENASA sobre la necesidad de constituir por temática o unidad territorial, mesas específicas para dar tratamiento a problemas puntuales, más allá de las reuniones generales dentro del ámbito de la Comisión, lo que será contemplado en el reglamento.

Abierto el intercambio de opiniones entre los representantes, se plantearon los siguientes ejes temáticos:

a. Obras e Infraestructura:

- a. Necesidad de mejorar, ampliar y rever la infraestructura existente en función del caudal de tránsito de personas y mercaderías actual, que es ampliamente mayor al que en su momento justificó determinados centros de frontera;
- b. Evaluar a infraestructura existente y su adecuación con las necesidades, como así también si hay centros de frontera que deban ser ampliados en su capacidad operativa. Evaluar su escalabilidad y proyección;
- c. Consensuar el plan de obras, según su criticidad y urgencia, que satisfagan los centros de frontera para el cumplimiento de sus fines;
- d. Revisar la localización de los centros de frontera, para definir si no hay alguno/s que deba/n ser relocalizado en función de las nuevas necesidades;
- e. Evaluar los aspectos administrativos / dominiales de los pasos internacionales y centros de frontera de cara a facilitar que la DGA-AFIP cuente con lo necesario para poder ejecutar obras menores y reparaciones con presupuesto propio que faciliten la gestión operativa. Necesidad de involucrar a la AABE en la materia, atento su competencia primaria.
- f. Con todo lo anterior, elaborar el Plan Estratégico de Infraestructura para los Pasos Internacionales y Centros de Frontera, estableciendo prioridades de acuerdo a las necesidades de control fronterizo y la disponibilidad presupuestaria.

b. Economía y Presupuesto:

- a. Evaluar la economía de los centros de frontera para su operación en condiciones adecuadas;
- b. Incrementar el valor de la Tasa COTECAR, cuyo valor está anclado desde el 2019 sin actualización, de modo que sea representativa del servicio que se brinda en la actualidad;
- c. Rever las partidas presupuestarias asignadas a los centros de frontera y a la temática de fronteras en general, para que guarde relación con las necesidades críticas del momento;
- d. Definir en la actualidad, junto con las autoridades locales, cuántos centros de frontera deben existir y bajo qué parámetros operativos y necesidades;
- e. Revisar y definir sobre las concesiones vigentes, sus valores y conveniencias.

c. Tránsito y Transporte:

- a. Mejorar los canales de comunicación entre representantes y centros de frontera, de cara a resolver situaciones complejas que se producen en materia de transporte;

- b. Evaluar la creación de un chat para alertas;
- c. Evaluar la conveniencia de unificar determinados controles para agilizar el tránsito.
- d. Otras temáticas:
 - a. Propender a la obtención de relaciones de reciprocidad con los países limítrofes;
 - b. Evaluar la conveniencia de convocar a otras reparticiones con competencia en materia de género, niñez y pueblos originarios, como así también analizar si corresponde la actualización de la conformación de la Comisión contemplada en el Decreto 68/17.

Luego del intercambio de opiniones, y sentadas las bases y ejes temáticos sobre los cuales se trabajará en común, queda definido por los representantes convocar a una nueva reunión presencial para el mes de febrero de 2023, y continuar trabajando sobre los siguientes aspectos:

1. Generar una canal de comunicaciones ágil, a través de las cuentas de correo electrónico de los representantes y su vinculación con el alias comisiondefronteras@jefatura.gob.ar;
2. Intercambiar ideas para consensuar un Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión;
3. Circular entre los miembros los estudios, informes y evaluaciones sobre las temáticas tratadas que tengan a disposición las reparticiones;
4. Definir prioridades en materia de infraestructura en función de su criticidad;
5. Analizar las partidas presupuestarias asignadas al presupuesto 2023 para obras de frontera.

